

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**12901** Orden ARM/2187/2010, de 21 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ARM/1423/2010, de 20 de mayo.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden ARM/1423/2010, de 20 de mayo, (B.O.E. del día 1 de junio de 2010), según Anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 21 de julio de 2010.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MARM.GABINETE DE LA MINISTRA. GABINETE DE LA MINISTRA. COORDINADOR DE AREA (1910334)	29	A1	MADRID	GABINETE DE LA MINISTRA. GABINETE DE LA MINISTRA. COORDINADOR DE AREA N29 (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	RODRIGUEZ CASTAÑO, ANA	5247466924A0102	0102	28	A1
3	MARM.DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO. (1302250)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	MERINO HUIOSA, ANTONIO	5005285824A5001	5001	28	A1
5	MARM.SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN. COORDINADOR DE AREA ACTIVIDAD. (3978099)	29	A1	MADRID	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROSPECTIVA Y COORDINACIÓN. COORDINADOR DE AREA ACTIVIDAD (PROVISIONAL).	29	MR	MADRID	RIESGO PABLO, MIGUEL ANGEL	5072118213A0102	0102	26	A1
6	MARM.AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. DIRECCIÓN TÉCNICA. INSPECTOR COORDINADOR. (2716877)	28	A1	LLEIDA	AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. INSPECTOR COORDINADOR.	28	MR	MADRID	ANGULO RIVAS, JOSE MANUEL	5052796113A6000	6000	26	A1